CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CORTINAS, CORRESPONDIENTE AL LOTE 4 DEL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE EVAPORADORES Y OTROS ENSERES PARA REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECION SOCIAL VAMOS, SUSCRIPTO ENTRE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y AL EMPRESA UNIPERSONAL SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ.

CONTRATO UTGS N° 04/2021

Entre **LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA RÉPUBLICA**, domiciliada en el Edificio Ayfra - Piso 12, sito en Presidente Franco esq. Ayolas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el C.P. CÉSAR ESTIGARRIBIA COHENE, con cédula de identidad N° 2.335.817, autorizado por Resolución Institucional N° 35 de fecha 20/05/2021, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SM CORTINADOS DE SILVIO MARTÍNEZ**, domiciliada en la calle Mariano Riquelme casi 2 de febrero, de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Silvio Martínez, con cédula de identidad N° 1.095.359, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CORTINAS, CORRESPONDIENTE AL LOTE 4 DEL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE EVAPORADORES Y OTROS ENSERES PARA REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECION SOCIAL VAMOS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CORTINAS, CORRESPONDIENTE AL LOTE 4 DEL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE EVAPORADORES Y OTROS ENSERES PARA REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECION SOCIAL VAMOS, que se realizara en las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus anexos correspondientes, la oferta del proveedor y el presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

CORTINADOS S.M.
de Silvio Martínez
Tel. 0228-634.499
0981-608.531 - Capiata

Gabinete Social Presidencia de la República
Área Administrativa y Financiera

CÉSAR ESTIGARRIBIA
Coordinador de Administración y Finanzas
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 394.370.

TIPO	PRG.	SUBP.	Activ.	F.F.	FIN	DPTO.	SGOG	MONTO Gs.
1	001	00	03	30	302	99	541	77.025.000

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2021, convocado por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada por Resolución Institucional N° 35 de fecha 20/05/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 4 ADQUISICIÓN DE CORTINAS						SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	52131501-006	Cortina vertical	Unidad	UNIDAD	3	SM CORTINADOS	NACIONAL	594.000	1.782.000
2	52131501-006	Cortina vertical	Unidad	UNIDAD	4	SM CORTINADOS	NACIONAL	447.480	1.789.920
3	52131501-006	Cortina vertical	Unidad	UNIDAD	1	SM CORTINADOS	NACIONAL	940.500	940.500
4	52131501-006	Cortina vertical	Unidad	UNIDAD	3	SM CORTINADOS	NACIONAL	447.480	1.342.440
Precio Total									5.854.860

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 5.854.860 (Guaraníes cinco millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

CORTINADOS S.M.
de Silvio Martínez
Tel. 0228-634.499
0981-608.531 - Capiata

Gabinete Social Presidencia de la República Área Administrativa y Financiera

C. CESAR ESTIGARRIBIA
Coordinador de Administración y Finanzas
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Coordinación de Administración y Finanzas (CAF).

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CORTINADOS S.M.
de Silvio Martínez
Tel. 0228-634.499
0981-608.531 - Capiata

Gabinete Social Presidencia de la República • Área Administrativa y Financiera

C. CESAR CATIGARIBIA
Coordinador de Administración y Finanzas
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los ocho días del mes junio del año dos mil veintiuno.

Señor Silvio Martínez
SM Cortinados
Proveedor

CORTINADOS S.M.
de Silvio Martínez
Tel. 0228-634.499
0981-608.531 - Capiata

C.P. César Daniel Estigarribia Cohene
Coordinador de Administración y Finanzas Unidad Técnica del Gabinete Social Presidencia de la República